

VISTO la nota de la Dirección del Dpto. de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando para su tratamiento y aprobación de la Conferencia: “Sinceramiento Fiscal – Moratoria. Aspectos Relevantes de la Ley 27260”; y

CONSIDERANDO

Que está organizado por el Dpto. mencionado y la División Capacitación de la AFIP.

Que, la Conferencia, propone un recorrido por un aspecto decisivo de la Política Económica, desarrollada por el Gobierno Nacional, como es lo referido al Sinceramiento Fiscal y Moratoria, que se desprende de la Ley 27260, ello según da cuenta el proyecto presentado por el Dpto. mencionado.

Que está destinada a estudiantes, graduados, docentes y profesionales interesados en la temática.

Que se cuenta con el Aval, Ad Referéndum, del Consejo Departamental.

Que la implementación de la misma no presentará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Conferencia: “Sinceramiento Fiscal – Moratoria. Aspectos Relevantes de la Ley 27260”, organizado por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5.52) y la División Capacitación de la AFIP, a llevarse a cabo el día 8 de septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º: Designar a los Profesores Responsables, de la Actividad aprobada: Guillermo D. ZAMARBIDE (DNI N° 14624847) y Laura V. ESCUDERO (DNI N° 18477938), y a los Disertantes de la misma: **Cr. Rubén Alberto RANIERI** (DNI N° 17777185) (Director de la Dirección Regional Río Cuarto de la AFIP) y **Cr. Gustavo Isaac FRANKEL** (DNI N° 21407062) (Jefe Agencia Sede – AFIP Río Cuarto).-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes, serán extendidas por la Organización de la Jornada, y de acuerdo a la reglamentación vigente a tal efecto.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° C.D. 386/2016